

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires  
Instituto de Investigaciones Contables "Prof. Juan Alberto Arévalo"

**“LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN EL  
MARCO DE UN MUNDO GLOBALIZADO Y LA  
PROBLEMÁTICA DE LAS PYMES”<sup>(\*)</sup>**

***Mario Wainstein  
Armando Miguel Casal***

Publicación "Contabilidad y Auditoría"  
Año 6 Número 12 Diciembre de 2000

(\*) Trabajo base que se utilizó para la presentación del tema en el XIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.  
Bariloche, Argentina – 25 al 28 de octubre de 2000



**“LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN EL MARCO DE UN MUNDO GLOBALIZADO Y LA PROBLEMÁTICA DE LAS PYMES”<sup>(\*)</sup>**

*Mario Wainstein*

*Armando Miguel Casal*

<b>1. PyMES.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2. Definiciones.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.1. Definición de Pymes por sectores.....</b>	<b>8</b>
<b>1.2.2. Definición de pequeña empresa.....</b>	<b>9</b>
<b>1.3. Régimen legal.....</b>	<b>9</b>
<b>1.3.1. Ley 24.467. Creación de las Pymes.....</b>	<b>9</b>
<b>1.4. Características de las Pymes.....</b>	<b>10</b>
<b>1.4.1. Rasgos característicos de las Pymes.....</b>	<b>10</b>
<b>1.4.2. Control interno.....</b>	<b>12</b>
<b>1.5 El Proyecto de Ley Pyme.....</b>	<b>15</b>
<b>2. UBICACIÓN DE LA CONTABILIDAD COMO RAMA DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO.....</b>	<b>17</b>
<b>3. LA TEORIA Y LA PRACTICA EN LA CONTABILIDAD.....</b>	<b>19</b>
<b>4. EL MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>23</b>
<b>4.1. Introducción.....</b>	<b>23</b>
<b>4.2. Concepto.....</b>	<b>25</b>
<b>4.3. Elementos.....</b>	<b>28</b>
<b>4.4. Comparación entre marcos conceptuales.....</b>	<b>31</b>
<b>5. CONCLUSIONES: APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES A LAS PyMES.....</b>	<b>38</b>
<b>6. RESUMEN.....</b>	<b>41</b>
<b>7. BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>44</b>

## 1. PyMES.

### 1.1. Introducción

A través de numerosos libros, congresos y convenciones se ha tratado de definir un concepto que identifique a la pequeña y mediana empresa (Pyme) y se continúa, actualmente, en la búsqueda del mismo.

En la realidad argentina estas empresas cumplen un rol trascendente; existe un consenso generalizado de que éstas poseen algunas características particulares que las diferencian.

Dentro del marco mundial globalizado, también se presenta la necesidad de alcanzar una definición que respete parámetros de comparabilidad con empresas Pymes del resto del mundo; y ello se debe a la existencia de distintos criterios de clasificación que impiden realizar mediciones conjuntas. Sin embargo, se deberá buscar un equilibrio con la realidad externa mencionada en el párrafo anterior, puesto que de nada serviría definir una Pyme alejándose de la realidad nacional por el solo hecho de poder compararlas con el resto del mundo. En todo caso, esa diferencia determinaría las ventajas que se podrían aprovechar o las desventajas sobre las cuales se debería trabajar para intentar alcanzar los niveles óptimos de desarrollo empresarial de nuestras Pymes.

Podemos conceptualizar a las Pymes en base a la definición de sus características principales:

- Una Pyme es un estado evolutivo o involutivo en la vida de una organización.
- Cada unidad tiene una escasa participación en el mercado que actúa.
- Existe relativa independencia en sus decisiones respecto de los planes de acción de las grandes empresas.
- Suelen tener gerenciamiento personalizado por los dueños.
- Concentra el capital en pocos socios, muchas veces familiares.
- Tienen gran nivel de absorción de empleo sobre el total de la población económicamente activa.
- Poseen un elevado grado de adaptabilidad a los cambios del contexto, adecuando con cierta facilidad su estructura a las condiciones expansivas o recesivas de la economía.
- Producen a un bajo costo relativo, facilitando el acceso de sus productos y servicios a los consumidores.
- Tienen un papel destacado en la distribución del ingreso y en la contención de procesos de concentración de capital.
- Ejercen un papel de importancia en la economía de la región o mercado en el cual operan.

Podemos agregar que otra de las características de las Pymes argentinas son sus históricas dificultades de distinta índole, a saber:

- Restringido acceso al mercado crediticio, elemento fundamental para su desarrollo.
- Operaciones con bajo nivel de asociatividad.
- Competencia desigual con las grandes firmas.

- Escaso nivel de coordinación.
- Relativa informalidad.
- Falta de planeamiento estratégico e información oportuna y confiable.
- Elevada presión fiscal y constante cambio de los parámetros impositivos.
- Inexistencia de alientos para el desarrollo de nuevos emprendimientos o proyecciones de inversión.

Sobre la base de las características enunciadas se desprende que las Pymes son los pilares de la actividad económica y de la absorción de empleo; luego, teniendo en cuenta las dificultades mencionadas precedentemente, no caben dudas que las Pymes necesitarán, y con mayor razón, de la misma información que brindará el marco conceptual científico contable. Lo contrario significa una dificultad adicional para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

**En otras palabras, en este trabajo decimos que las Pymes no necesitan un marco conceptual propio, ni tampoco unas normas contables y de auditoría profesionales particulares. No obstante, en lo que hace a la información proporcionada a terceros podría aceptarse una simplificación de contenidos, siempre y cuando no se encuentre en colisión con las normas legales vigentes.**

**A lo largo del trabajo desarrollaremos las definiciones legales, su régimen normativo, las características y aspectos de la Ley Pyme; siguiendo con la ubicación de la contabilidad dentro del conocimiento científico; su teoría y práctica; el marco conceptual y la aplicación de este último a las normas contables profesionales de las Pymes.**

## **1.2. Definiciones**

La Ley 24.467 define a las Pymes en forma general en función de los Títulos I y II.. En el Título I se encuentran las Disposiciones generales, allí se disponen los aspectos básicos a los fines de delimitar el universo al que se le aplicará la presente disposición. El Título II contiene la caracterización de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Existe una segunda definición de Pymes en el Título III referente a las Relaciones laborales. Esta definición de pequeña empresa debe conciliar las exigencias objetivas de seguridad jurídica con los requerimientos específicos vinculados a las particularidades de cada rama de actividad, zona geográfica y etapa evolutiva de la empresa.

### **1.2.1. Definición de Pymes por sectores**

(A los fines de los títulos I y II de la Ley 24.467 de Pymes)

Notas:

\*\* Categoría superior a 4 estrellas

\*\*\* Número de habitaciones

\*\*\*\* Patrimonio Neto.

\*\*\*\*\* Los valores no podrán ser inferiores al 10% de las ventas anuales sin IVA ni impuestos internos. En el caso de patrimonio Neto los mismos no podrán ser inferiores al 5% de las ventas anuales sin IVA.

Aclaración: En cada uno de los sectores, una empresa debe cumplir con los tres parámetros máximos –personal, ventas (ingresos brutos anuales) y activos productivos (Patrimonio neto)- para ser considerada una Pyme.

<b>Resoluciones M.E. y O y S.P. 401/89 Y 52/94 Parámetros máximos</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>VENTAS INGRESOS BRUTOS ANUALES \$</b>	<b>ACTIVOS PRODUCTIVOS ***** \$</b>
SECTOR INDUSTRIAL Y MINERO	300	18,000,000	10,000,000
COMERCIAL Y SERVICIOS	100	12,000,000	2,500,000*****
HOTELES DE TURISMO**	100	6,500,000	130***
TRANSPORTE	300	15,000,000	
AGROPECUARIO		1,000,000	3,000,000
FRUTIHORTICOLA		9,000,000	7,000,000

### 1.2.2. Definición de pequeña empresa

(A fines del título III de la Ley 24.467 referida a Relaciones Laborales)  
Pequeña Empresa es la que reúne las siguientes condiciones:

- Que su plantel no supere los cuarenta (40) trabajadores al 1/01/95.
- Que tengan una facturación anual sin IVA. inferior a la cantidad que para cada actividad sea fijada, a saber:

Industria: \$ 5.000.000

Servicios: \$ 4.000.000

Comercio: \$ 3.000.000

Rurales: \$ 2.500.000

**Marco normativo:** Ley 24.467, Título III Art. 83 y su Decreto Reglamentario.

### 1.3. Régimen legal

#### 1.3.1. Ley 24.467. Creación de las Pymes.

## **Título 1 Disposiciones generales**

### **Sección I Objeto**

**Artículo 1** La presente ley tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas impulsando para ello políticas de alcance general a través de la creación de nuevos Instrumentos de apoyo y la consolidación de los ya existentes.

### **Sección II Definición de PYMES**

**Artículo 2** Encomiéndase a la autoridad de aplicación definir las características de las empresas que serán consideradas PyMES, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada región del país y los diversos sectores de la economía en que se desempeñan sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83.

El *artículo 83* define a la pequeña empresa por medio de la enunciación de dos requisitos que ésta debe cumplir, a saber:

- a) su plantel no debe superar los cuarenta (40) trabajadores.
- b) Debe tener una facturación anual inferior a la cantidad que para cada actividad o sector fije la Comisión Especial de Seguimiento del artículo 104 de esta ley.

## **1.4. Características de las Pymes**

### **1.4.1. <sup>1</sup>Rasgos característicos de las Pymes**

Es posible observar en algunas Pymes ciertos rasgos característicos básicos que a continuación se desarrollan; si bien muchas veces las tareas contables y administrativas están tercerizadas.

<b>Crterios técnicos</b>	<b>Observaciones</b>
<b><u>I. Estructura organizativa</u></b>	
Tipo de autoridad	Conducción administrativa, caracterizada por la figura del único dueño, o dueño fundador.
Delegación	Sin definición clara de líneas de autoridad y responsabilidad.
Unidad de mando	Un subordinado puede recibir ordenes de más de un superior.
Alcance de control	Areas con desusado número de subordinados, frente a otras donde hay “demasiados superiores” para “pocos

<sup>1</sup> Wainstein, Mario; Casal, Armando Miguel. La auditoría externa de estados contables en la pequeña y mediana empresa. Trabajo presentado en el 1er Congreso de la problemática de la pequeña y mediana empresa, Buenos Aires, 1 y 2 de diciembre de 1988.

	subordinados”
<u>II. Funciones de la Administración</u>	
Planeamiento	No se cumplimentan actividades de planeamiento estratégico y/o táctico.
Organización	Utilización de criterios intuitivos y/o de imitación. No se relaciona la estructura organizativa con el planeamiento estratégico y/o táctico.
Dirección	Basada en la coyuntura. Las circunstancias exteriores determinan la naturaleza de la conducción. No hay decisiones programadas en ningún nivel.
Coordinación	Inadecuada. Se basa, en general, en la comunicación informal.
Control	No hay controles planeados de acuerdo con los objetivos de cada sistema o subsistema administrativo. El control se halla concentrado –en general- en una persona o en unas pocas, como reflejo del propietario – administrador. El reclutamiento del personal, la política de remuneraciones, generalmente no cumplimentan las formas de selección y/o perfil del puesto, ni las categorías y/o convenios colectivos.
<u>III. Sistemas Administrativos</u>	
Objetivos	No siempre los sistemas administrativos son claros en cuanto a los objetivos que se persiguen.
Secuencia de tareas	División del trabajo inadecuada. Controles innecesarios, excesivos o mal definidos. Ausencia de la segregación de funciones por oposición de intereses.
Formularios	No adecuados a los fines del sistema ya fuere por la duplicación y/o ausencia de datos; exceso de formularios y/o copias; perfeccionismos innecesarios; diseño obsoleto; ausencia de combinación y/o coordinación; sin ajustes a las necesidades de la información, tamaño, etcétera.
Registros	Duplicación de registros y/o operaciones para fines extra-contables.



<p>Control de Sistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Validación</li> <li>● Integridad</li> <li>● Exactitud</li> </ul>	<p>Ausencia de pautas respecto de las autorizaciones, ejecuciones y controles sobre los sistemas administrativos.</p> <p>No hay normas que evidencien que todas las transacciones son registradas.</p> <p>En general se observan problemas de valuación e imputación en las transacciones, su registro en tiempo y forma, reñidas con el criterio de oportunidad y/o el criterio de costo-beneficio</p>
<p>Normas y manuales</p>	<p>Inexistentes, se basan en el conocimiento que poseen los empleados de su área de responsabilidad.</p>
<p><u>IV: Sistemas contables</u></p>	
<p>Medios de registro</p>	<p>No siempre cumplimentan adecuadamente los requerimientos legales y/o de información.</p>
<p>Captación de datos</p>	<p>Utilización de resúmenes de información. Raramente hay un adecuado “legajo de contabilidad” por tipos de transacciones; si existe, es deficiente la información respaldatoria del registro.</p>
<p>Controles del Sistema</p>	<p>Existen dificultades en cuanto a la validez, integridad y exactitud de la información de entrada, proceso y salida.</p>
<p>Personal afectado</p>	<p>En general es insuficiente y con pocos conocimientos contables.</p>
<p>Plan de cuentas</p>	<p>O son muy sintéticos e irrelevantes para la gerencia o bien son analíticos, pero sin significación gerencial.</p>
<p>Informes</p>	<p>Está constituido por el Balance General, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.</p> <p>Se los usa para cumplimentar requerimientos impositivos y legales; a veces para cumplimentar formalidades de bancos y/o proveedores; pero no para fijar políticas de precios, análisis de rentabilidad y retorno de la inversión y todo tipo de análisis financiero en general.</p> <p>Los informes son atrasados en el tiempo o carecen de oportunidad.</p>
<p><u>V. Aspectos generales</u></p>	<p>Inadecuado conocimiento de la compleja legislación comercial, impositiva, laboral, de las reglamentaciones municipales, etcétera. Confusión entre las transacciones relacionadas con la actividad comercial y las operaciones personales del propietario.</p>

	Existe la concepción empresarial que la administración es un mal necesario, por consecuencia no se invierte dinero en ella e, inclusive, llega a ser una empresa dentro de otra.
--	--

Estas características precedentemente enunciadas las encontraremos en ciertas Pymes que poseen una administración interna, pero también es muy usual la existencia de pequeñas y hasta de medianas empresas con administración externa; es decir llevadas en estudios profesionales. Razón por la cual no visualizaríamos estas características.

#### 1.4.2. Control Interno

##### Particularidades del control interno en su enfoque actual aplicable en la Pyme

El control interno según el informe COSO (Sigla en inglés que significa Comité de Organizaciones Patrocinadoras) del año 1992, se define de la siguiente forma:

**El control interno integrado es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías.**

- **Eficacia y eficiencia de las operaciones.(incluye la protección de activos)**
- **Confiabilidad de la información financiera.**
- **Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.**

**El control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí, que se derivan del estilo de dirección del negocio y están integrados en el proceso de gestión.** Los componentes son los siguientes:

- *Entorno de Control:* El núcleo de un negocio es su personal (sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la profesionalidad) y el entorno en el que trabaja. Los empleados son el motor que impulsa la entidad y los cimientos sobre los que descansa todo.
- *Evaluación de riesgos:* La entidad debe conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta. Ha de fijar objetivos, integrados en las actividades de ventas, producción, comercialización, finanzas, etc., para que la organización funcione de forma coordinada. Igualmente, debe establecer mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes.
- *Actividades de control:* Deben establecerse y ejecutarse políticas y

procedimientos que ayuden a conseguir una seguridad razonable de que se llevan a cabo de forma eficaz las acciones consideradas necesarias para afrontar los riesgos que existen respecto a la consecución de los objetivos de la entidad.

- *Información y comunicación:* Las mencionadas actividades están rodeadas de sistemas de información y comunicación. Estos permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones
- *Supervisión:* Todo el proceso ha de ser supervisado, introduciéndose las modificaciones pertinentes cuando se estime oportuno. De esta forma, el sistema puede reaccionar ágilmente y cambiar de acuerdo con las circunstancias.

***En una Pyme los componentes mencionados pueden manifestarse de manera distinta a lo que usualmente se observa en una gran empresa. Así por ejemplo:***

#### ***Respecto al Entorno de Control***

- Una Pyme puede, en la mayoría de los casos, no disponer de un código de conducta escrito, lo cual no implica que carezca de una cultura propia.
- La integridad y el comportamiento ético puede notificarse verbalmente en reuniones con el personal, en negociaciones con proveedores y clientes.
- Es posible que las políticas de recursos humanos no estén formalizadas tal como se espera en una gran empresa, sin embargo las políticas y prácticas pueden existir y ser comunicadas.

#### ***Respecto a la Evaluación de riesgos***

- Puede ser menos formal y menos estructurada, sin perjuicio que su análisis debe estar presente en una entidad Pyme.
- Dada su estructura, las PyMES suelen ser más centralizadas y cuentan con un número reducido de niveles de gestión, los objetivos pueden comunicarse fácil y eficazmente a los niveles de gestión inferiores en forma directa y continuada.
- Es factible para el empresario obtener información acerca de los riesgos provocados por factores externos mediante el contacto directo con clientes, proveedores, bancos, abogados, y otras fuentes.
- Los mecanismos para atender a los riesgos internos pueden ser menos formales pero igualmente eficaces.
  
- Es posible formular, en consecuencia, planes de acción con rapidez, con la

participación de pocas personas.

### ***Respecto a las Actividades de Control***

Las entidades pequeñas pueden considerar que algunos tipos de actividades de control tradicionales no siempre pueden resultar adecuadas a sus organizaciones debido a la eficacia que habitualmente se observa en los controles aplicados por el empresario. Así, por ejemplo:

- El conocimiento directo de las ventas y el análisis pormenorizado de los ratios claves y otros indicadores, sirve para reducir el volumen de actividades de control que habitualmente se ejecutan en los niveles jerárquicos más bajos de las grandes empresas.
- El control directo por parte del propietario - director de aquellas actividades que habitualmente éste realiza para evitar por ejemplo, el riesgo de pagos indebidos. A estos efectos el propietario - director se convierte en la única persona autorizada para firmar cheques siendo el destinatario exclusivo de los extractos bancarios.
- Sin embargo, los controles de los sistemas informáticos pueden constituir una falencia significativa en las Pymes debido a la manera informal en que habitualmente se implementan las actividades de control.

### ***Respecto a la Información y Comunicación.***

- Los sistemas de información Pyme son generalmente menos formales pero igualmente eficientes.
- Las conversaciones entre propietarios y clientes / proveedores claves pueden constituir una fuente esencial de información sobre preferencia del consumidor u otras variables exógenas que pueden afectar estratégicamente a la entidad.
- Es posible una comunicación interna más eficaz entre la dirección y los empleados debido a sus dimensiones reducidas, a la existencia de pocos niveles jerárquicos y a la mayor presencia física y disponibilidad de la dirección.

### ***Respecto a la Supervisión***

- Las actividades de supervisión se manifiestan en la participación estrecha del propietario -director en el día a día del negocio. Ello suele poner en evidencia las desviaciones importantes respecto de las previsiones, la inexactitud de datos operativos o financieros, el conocimiento directo de los reclamos de clientes y vendedores, etc.
- En una pequeña empresa pueden no necesariamente realizarse evaluaciones puntuales de los sistemas de control interno, los que se

compensan con actividades de supervisión continuada de gran eficacia.

- Debido a la estructura simple de las pequeñas empresas, las deficiencias detectadas a través de procedimientos de supervisión son fácilmente comunicadas a la persona adecuada.

### **1.5. El proyecto de Ley Pyme.**

**La norma de fomento a las Pymes (micro, pequeñas y medianas empresas o MiPymes), constituye una iniciativa para disminuir la tasa de desempleo y generar un mayor crecimiento económico.**

Cerca de seis millones de trabajadores son ocupados por pequeñas y medianas empresas (Pymes). El dato surge del cruce del censo de población de 1991 y el censo económico de 1994, de donde se estima que el empleo Pyme suma aproximadamente 5.800.000 puestos de trabajo. Según se destaca en los fundamentos del proyecto original de la Ley Pyme que el ejecutivo envió al Parlamento, estas empresas representan una de las fuentes más importantes de empleo y generación de riquezas en el país. Analizando el fenómeno Pyme a partir de los datos del censo económico de 1994, el último con que se cuenta, existen unas 890.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el país en los sectores del comercio, industria y servicios. Con el 99.40 por ciento de los locales censados, esas empresas generaban 73.20 por ciento de los puestos de trabajo declarados y 60.10 por ciento del valor agregado.

El proyecto que aprobó la Honorable Cámara de Diputados el 18 de Mayo del corriente año, tiene como objetivos los siguientes:

- Crea un fondo de garantías recíprocas para pymes, denominado FoGaPyme.
- Los contratos de Garantía Recíproca instituidos bajo el régimen gozarán de exención en el Impuesto a las Ganancias y en el Impuesto al Valor agregado.
- Pone en marcha el FoNaPyme, para financiar planes de innovación tecnológica.
- Crea un programa de Compremipyme, que le da derecho de preferencia de precios de 5% a las MiPymes en todas las licitaciones del Estado.
- Faculta al Poder Ejecutivo Nacional para establecer un régimen de compras que permita una mayor participación en las ofertas de las Mypymes.
- Modifica la ley de cheques, reduciendo multas para cheques rechazados por faltas formales o por falta de fondos.

- Crea el Consejo Federal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que se integrará con ministros de Producción de las provincias y del gobierno porteño y el secretario Pyme.
- Instituye un régimen de bonificación de tasas de interés para las micro, pequeñas y medianas empresas tendiente a disminuir el costo del crédito.
- Propone la conformación de una red de agencias regionales para fijar políticas de desarrollo en el país.

## **2. UBICACIÓN DE LA CONTABILIDAD COMO RAMA DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO.**

**Sostenemos el carácter científico de la contabilidad, existiendo autores de varias nacionalidades, que han esbozado un conjunto de postulados y principios que respaldan esta postura (su consideración detallada excede el marco de este trabajo)**

Presentamos dos definiciones de contabilidad considerándola una ciencia:

- **“La Contabilidad es una ciencia factual, cultural, aplicada, que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas en cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos, en vista al cumplimiento de metas organizacionales, a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos” (Carlos Luis García Casella – Director del Centro de Investigaciones Científicas en Modelos Contables del Instituto de Investigaciones Contables, FCE – UBA, en “La Teoría y los estados contables”, Ediciones Economiarte, Buenos Aires, septiembre de 1999).**
- **“La Contabilidad es la ciencia que trata el estudio de los hechos económicos, de su compilación, medición, análisis, información, interpretación y control, mediante la implantación de modelos sistémicos de cuenta, organizados de manera lógica, racional y coherente, con criterios de unidad, integridad, objetividad y pertenencia” (Jaime A. Hernández – Presidente de la Comisión Interamericana de Auditoría de la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC-, en “La auditoría integral: un verdadero arquetipo de control empresarial”, trabajo interamericano de la XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, San Juan de Puerto Rico, agosto de 1999).**

A los efectos de ubicar a la contabilidad como rama del conocimiento, en un ordenamiento utilizado por Carlos Garcia Casella para fundamentar su posición: **contabilidad = ciencia**, presentamos el siguiente cuadro<sup>2</sup>:

<b>Ramas del Conocimiento Interrelacionadas (Resumen de las consideradas principales)</b>	Ciencias formales	Lógica	De estos conceptos se derivan las aplicaciones concretas expresadas como <b>Técnica - Tecnología</b>
		Matemática	
	Ciencias Naturales	Biología	
		Física	
		Química	
	Ciencias sociales	Derecho	
		Psicología	
		Economía	
		Administración	
		Contabilidad	
Sociología			

Es importante aplicar la **metodología científica** para todas las investigaciones que se realicen para la adquisición de conocimientos (epistemología). Mario Bunge analizó en profundidad el conocimiento científico, la clasificación y el comportamiento de las ciencias y la metodología de la investigación<sup>3</sup>.

Las **investigaciones básicas con método científico** pueden ser: **a priori** (hipótesis, tesis y demostración) y **empíricas** (analiza hechos pasados y se basa en la observación: recopilación a través de encuestas, clasificación y conclusiones).

Para llevar a cabo estas investigaciones se aplican los **métodos deductivos** (utiliza los silogismos como razonamiento) e **inductivo** (parte de la observación y se deducen reglas generales).

Es vital **difundir la investigación realizada**, es decir participar a la comunidad de investigadores, docentes y profesionales para que el conocimiento adelante, se expanda y enriquezca a todos.<sup>4</sup>

**Entendemos que es necesario contar con una definición clara del perfil epistemológico de la contabilidad, antes de comenzar a desarrollar sus contenidos. La contabilidad tiene un objeto de estudio al que trata de**

<sup>2</sup> Biondi, M. "Teoría de la Contabilidad", Ediciones Macchi, Buenos Aires, marzo de 2000.

<sup>3</sup> Bunge, M. "La ciencia, su método y su filosofía", y "Ética, ciencia y técnica". Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995 y 1996 respectivamente.

<sup>4</sup> Ver nota al pie 2 y 3.

**conocer, es una ciencia que investiga y explica. Se nutre de hipótesis, teorías, leyes, modelos y postulados.**

Posee dos campos: a) explicativo el cual aporta el conocimiento necesario para que la técnica pueda operar y transformar y b) evaluación de la aplicación de sus explicaciones. Tiene además tres dimensiones: a) histórica; b) presente; c) predictiva.

**Pero también existe una técnica de la contabilidad que opera y transforma, contiene reglas, normas y procedimientos. Realimenta al campo de la evaluación de la ciencia.**

**En conclusión: ciencia y técnica de la contabilidad actúan en forma complementaria y a modo de interactividad retroalimentada. La contabilidad es ciencia y técnica al mismo tiempo.**

A tal estado actual de crisis metodológica no se ha llegado por casualidad. Podrá superarse aceptando primero la crisis en lugar de negarla y estudiando sus causas, para intentar hipótesis alternativas que permitan hallar en su devenir el camino adecuado.

### **3. LA TEORIA Y LA PRACTICA EN LA CONTABILIDAD**

**La teoría contable debe ser la fuente y el sustento de las aplicaciones prácticas, es decir, la norma se nutre de la teoría.**

Cuando se plantea un caso concreto en la práctica, no solamente hay que buscar la respuesta en la norma, que suele ser de carácter muy general, sino que también hay que considerar la teoría para encontrar las bases para solucionar cualquier problema práctico que plantee la actividad contable<sup>5</sup>.

Existen dos tipos de teoría contable: la **teoría contable doctrinaria** (está basada en la opinión de los autores y de los investigadores, sobre temas generales o específicos: escuelas del pensamiento contable – escuela europea continental y escuela anglosajona - y corrientes de opinión) y la **teoría contable normativa** (es el sustento de las normas dictadas por organismos autorizados y está conformada por los “modelos contables”).

**Cabe destacar que no siempre se elige lo mejor en la teoría contable normativa, pues razones políticas pueden hacer que una norma sea de menor calidad para hacer más sencillo su uso u otros motivos<sup>6</sup> y <sup>7</sup>.**

---

<sup>5</sup> Ver nota al pie 2.

<sup>6</sup> Biondi, M. “Similitudes y diferencias entre la investigación teórica universitaria y la investigación que realizan los organismos emisores de normas”, XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Lima – Perú, septiembre de 1999.

<sup>7</sup> Casal, A. M. “El derecho de recesso – Aspectos legales y contables”, Revista Enfoques, Editorial la Ley, Buenos Aires, febrero de 2000, pág. 59 a 81.



**El modelo está formado por un conjunto de variables y puede combinar partes de más de una corriente de opinión, teniendo la influencia del medio en que se dicta: es político.** Por ejemplo, un modelo contable puede admitir que se apliquen en el mismo estado contable valores del pasado (costo histórico) y valores presentes (costos de reposición). En las corrientes de opinión (ortodoxas y renovadoras) ello no sería posible.<sup>8</sup>

Sabemos que los elementos que integran un modelo contable son:

- 1. Unidad de medida:** moneda histórica o moneda constante
- 2. Capital a mantener:** financiero o no financiero (físico, operativo o económico)<sup>9</sup>
- 3- Criterios de valuación:** costos históricos o costos corrientes<sup>10</sup>.

De esas tres “pautas principales” se desprenden “pautas complementarias” que ayudan a definir el modelo elegido:

- a) Límites de prudencia o valores recuperables,** referidos a la prueba de las valuaciones realizadas.
- b) Tipos de resultados,** a saber: de intercambio con terceros; provocados por causas inflacionarias; y de tenencia, determinados por bienes cuyo valor en el mercado varía por efectos de la oferta y la demanda.
- c) Confirmación del costo:** costeo total variable y fijo, o costeo variable que varía de acuerdo con las unidades producidas.

**Un desarrollo más amplio del modelo, nos lleva al marco conceptual, que incluye al modelo, pero además considera otros aspectos como la definición de la contabilidad, el objetivo y las cualidades de los informes contables<sup>11</sup>.**

Los cuerpos normativos contables tienen el siguiente ordenamiento:

- 1) Normas internacionales de contabilidad (NICs),** emitidas por el IASC (International Accounting Standard Committee), 1976 en adelante y **normas internacionales de auditoría (NIAs)** emitidas por IFAC (International Federation of Accountants), 1977 en adelante.
- 2) Normas contables locales o de cada país.** En la Argentina sería lógico comenzar el estudio con el “cuerpo de postulados y principios de contabilidad” y las “normas de auditoría”, aprobadas en la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Mar del Plata, 1965<sup>12</sup>.

---

<sup>8</sup> Ver nota al pie 2.

<sup>9</sup> Chaves, O. A. y otros. “Capital a mantener – un enfoque actual”. Ediciones Macchi, Buenos Aires, abril de 1997 y junio de 1999 respectivamente.

<sup>10</sup> Ver nota al pie 9.

<sup>11</sup> Ver nota al pie 2.

<sup>12</sup> Casal, A. M. “Las normas contables nacionales”. Revista La Información, Editorial, Buenos Aires, septiembre de 1994, pág. 669 a 679.

### **3) Armonización de las normas contables de los países, para lograr coincidencias básicas entre los modelos contables<sup>13</sup> y<sup>14</sup>.**

En este esfuerzo están comprometidos organismos tales como el IASC, la IFAC, la CEE (Comunidad Económica Europea) y la AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad).

Puede considerarse que en esta ocasión -por la propuesta incluida en los proyectos N° 5 y 6 de Resoluciones Técnicas, elaboradas por el CECYT (Centro de Estudios Científicos y Técnicos) de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencia Económicas), que recién a partir del año 1996 integra los comités internacionales – estemos hablando de uno de los cambios más profundos puesto que no se trata de rectificaciones puntuales, sino de alteraciones en los conceptos básicos que rigen el ámbito de la emisión de información contable<sup>15</sup>.

**Concordamos en que no hay una sola clase de estados contables, a pesar de la - hasta ahora – tendencia oficial de asociar a los estados contables, con estados de situación básicos o tradicionales, exclusivamente. Deberían evitarse confusiones que surgen al pretender que el mismo juego de estados contables sirva para diversos fines. En este sentido, la seria investigación contable, tendría que construir modelos contables para los principales grupos de usuarios, sin pretender que uno solo satisfaga a todos.<sup>16</sup> y <sup>17</sup>.**

**Dentro de amplio dominio de la contabilidad, pueden distinguirse diversas áreas o segmentos: Contabilidad patrimonial o financiera para uso externo; Contabilidad gerencial para uso interno; Contabilidad gubernamental –nacional, provincial o municipal -; Contabilidad social.**

Por su actualidad como consecuencia de la última reforma laboral, señalamos que los datos que componen el balance social se deberían referir entre otros a: empleo; remuneraciones; higiene y seguridad; condiciones de trabajo; formación del personal; relaciones profesionales; otros datos sobre condiciones de vida. Como ejemplos, se puede mencionar cierta información integrante del balance social: a) Instituto Nacional de Industrias de España: Efectos macroeconómicos sobre el conjunto de la sociedad (empleo generado; actividad productiva; comercio exterior; tecnología; ahorro de energía; impuestos; financiación; contribución a la ciencia y educación; Efectos macroeconómicos sobre el entorno exterior de la empresa (clientes;

---

<sup>13</sup> Chyrikins, H. y Fernández, O. “La razonabilidad de los proyectos de modificación de las normas contables profesionales en nuestro país”, XIV Jornadas de contabilidad, Buenos Aires, 1999.

<sup>14</sup> Ver nota al pie 12.

<sup>15</sup> Ver nota al pie 13.

<sup>16</sup> Ver nota al pie 5.

<sup>17</sup> Casal, Armando M. y Casal, Pablo M. “La contabilidad en marcha: volviendo a las fuentes del conocimiento científico”. Trabajo inédito.

consumidores; comunidad local); Efectos sociales internos a la empresa (trabajadores: salarios; ventajas extrasalariales; promoción; formación; condiciones de trabajo. Accionistas: rentas; participación). b) Instituto de Francia: Distribución de la duración del tiempo de trabajo; Consideraciones sobre espacios; Consideraciones sobre condiciones de trabajo; Distribución de los ingresos; Toma de razón de los grupos en el funcionamiento de la empresa y de las organizaciones laborales; Toma de razón de los trabajadores; Poder de la empresa; Actividad de la empresa y sus consecuencias sociales; Las orientaciones de la empresa y su papel en la sociedad).

Se pueden señalar también Indicadores de Gestión que tienen que ver con: oportunidades de empleo; ambiente físico agradable y saludable; vivienda adecuada; salud; niveles de ingreso; nivel de educación; sociedad segura.

**Una mención aparte, merece el concepto amplio de contabilidad, que incluye a los estados contables proyectados (información predictiva, que consideramos esencial en el devenir de las organizaciones de todo tipo), así como los aspectos vinculados con la contabilidad ambiental.**

En lo que hace a la problemática ambiental y su influencia en la contabilidad, para un mayor análisis, nos remitimos a la obra “Impacto ambiental, sus posibilidades de captación y control a través de la información contable”, de la profesora Luisa Fronti de García, Ediciones Economiarte, Buenos Aires, octubre de 1999.

Siguiendo al destacado profesor Carlos Luis García Casella, en su obra “Cuestiones vinculadas a problemas contables”, Ediciones Economiarte, Buenos Aires, junio de 1999, opinamos que no se puede seguir en la tesitura de reducir el campo de acción de la disciplina contable, a los estados contables de publicación (normalmente de fin de ejercicio), destinados a terceros ajenos al ente, ni tampoco solamente a la contabilidad patrimonial o financiera.

Para un mayor detalle, nos remitimos al libro “La Contabilidad Financiera: un enfoque crítico, el planteo de nuevos rumbos” de la profesora María del Carmen Rodríguez de Ramírez, Ediciones Economiarte, Buenos Aires, febrero de 2000, que trata aspectos tales como: los cambios en el contexto y la contabilidad financiera; la investigación empírica en contabilidad y su aporte para mejorar la situación actual; un tema clave: el capital intelectual; nuevas formas de distribución de la información de negocios; los marcos conceptuales del IASC, AICPA y FACPCE; y un relevamiento sobre las exteriorizaciones de los informes de empresas argentinas.

## **4. EL MARCO CONCEPTUAL**

### **4.1. Introducción**

Toda ciencia, metodología u otro cuerpo de conocimiento están orientados por alguna estructura conceptual –un patrón de ideas reunidas conjuntamente - al efecto de formar un marco de referencia al cual está relacionado el contenido operacional de ese campo. Sin alguna estructura integradora, los procedimientos son simples rituales sin sentido, sin razón o sustancia; el progreso no es otra cosa que una combinación afortunada de circunstancias, la investigación es una búsqueda a tientas en la oscuridad, y la diseminación del conocimiento es un proceso difícil, si es que existe realmente un conocimiento que se desee transmitir. Con estas palabras comienza su libro el profesor Vatter<sup>18</sup> que fundamenta la necesidad de la construcción de un marco conceptual.

La percepción de la necesidad de alguna clase de base teórica o “marco conceptual” para la contabilidad financiera ha sido sentida con mayor intensidad en los países anglosajones por algunas décadas debido a las necesidades propias vinculadas con la forma de obtener el financiamiento para las empresas. En los Estados Unidos de América, donde la percepción a esa necesidad fue más intensa, tal interés ha sido evidente desde los años 30. Originalmente, la búsqueda se desarrolló alrededor de un conjunto de principios contables que pudieran formar las bases de una buena práctica; pero más recientemente, el interés ha estado vinculado con el establecimiento de un fundamento intelectual para la elaboración de normas contables, más bien que la elaboración de un conjunto de principios contables per se. **La diferencia es que la necesidad percibida está ahora interesada explícitamente en la provisión de una base, la que constituye un aspecto crucial en la autorregulación profesional y emisión de normas contables.**

**Se ha efectuado un número de intentos al efecto de desarrollar un marco conceptual que proporcione una enunciación definitiva de la naturaleza y propósito de la contabilidad e información financiera.** La mayoría de estos intentos han surgido del esfuerzo de académicos individuales cuyo principal interés fue colocar la enseñanza de la contabilidad dentro de bases teóricas sólidas, aunque algunos organismos compuestos por académicos también intentaron lo mismo. **Recientemente, los organismos contables profesionales han mostrado interés en este proceso. El propósito es desarrollar un marco conceptual para guiar la preparación y presentación de los informes financieros de propósito general en los sectores privados y públicos.**

---

<sup>18</sup> Vatter, W.J. The fund Theory of Accounting and its Implications for Financial Report, New York, Arno Press, 1978. Reimpresión de la edición original, Chicago, The University of Chicago Press, 1947.

<sup>19</sup>La experiencia dice que la información financiera no caracterizada por su imparcialidad puede, y de hecho ocurre, generar efectos de carácter económico favorables para unos sectores en perjuicio de otros. Esta circunstancia sucede como consecuencia de decisiones empresariales que, eventualmente, se toman a raíz del análisis de sus datos y ha creado, en múltiples ocasiones, conflictos de intereses entre sectores económicos. Según es sabido, en más de una ocasión han surgido de ellos grupos de presión que ejercen su influencia a la hora de plantear soluciones sobre aspectos contables cuya aplicación posterior se recoge en información financiera susceptible de ser publicada y utilizada por un amplio espectro de usuarios.

La mencionada imparcialidad, o neutralidad, no es más que una de las características que, legítimamente, el usuario de dicha información puede demandar de los responsables de elaborarla, en función de la finalidad que, originariamente, pudieran haberse planteado respecto de su utilización. En líneas generales, el objetivo de utilizar información de índole financiera en virtud de su relevancia para el proceso de toma de decisiones sobre eventuales inversiones, y en la gestión empresarial de sus usuarios, ha sido el imperante en aquellos países que se caracterizan por ofrecer una economía desarrollada. Otros objetivos de carácter formal, tales como la rendición de cuentas, o finalidades de índole fiscal, por ejemplo, poseen actualmente una menor relevancia; si bien es cierto que la información preparada para el cumplimiento de dichos fines todavía puede primar en aquellos países en los que el marco del derecho ejerce una influencia preeminente en el entorno en el que se desarrollan las relaciones socioeconómicas.

**Los términos apuntados, tales como las características de neutralidad y de relevancia de la información financiera, la indicación de los objetivos que se pretenden en su divulgación, así como la mención al entorno en el que la misma se desarrolla, constituyen conceptos que sirven de referencia a la hora de demandar un marco que pudiera utilizarse como soporte conceptual para la posterior formulación de normas y criterios contables sobre las que, posteriormente, ha de confeccionarse la información financiera en cuestión.**

El Financial Accounting Standards Board (FASB - Junta de normas de contabilidad financiera) ha sido el primero que ha emitido un documento de esta naturaleza entre los años 1978-1985. Ha dedicado considerables recursos para tal fin alcanzando la cifra de cuarenta millones de dólares, según algunos comentarios. Otros países como Canadá, el Reino Unido, Australia y España han seguido el mismo camino. En nuestro país la Federación Argentina de

---

<sup>19</sup> Pulido Antonio, "La necesidad de un Marco Conceptual como fundamento teórico de la información financiera", VII Encuentro AECA, Mallorca 1996.

Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a través de su Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECYT), emitió la Resolución Técnica nro. 16 “Marco conceptual de las normas contables profesionales”.

## 4.2. Concepto

**Un marco conceptual es una constitución de un sistema coherente de objetivos interrelacionados y fundamentales que pueden conducir a la elaboración de normas consistentes y que prescriben la naturaleza, funciones y límites de la contabilidad financiera y de los estados contables.** Los **objetivos** identifican las metas y los propósitos de la contabilidad. Los **principios** son los conceptos subyacentes en la contabilidad que guían la selección de los eventos que se tomaran en cuenta, la medición de esos eventos, y los medios de resumirlos y comunicarlos a las partes interesadas. Los conceptos de ese tipo son fundamentales en el sentido que otros conceptos surgen de ellos y la referencia repetida de los mismos será necesaria para establecer, interpretar, y aplicar las normas de información y contabilidad.

Los objetivos de crear un Marco conceptual son:

- *Economizar esfuerzo:* Muchos problemas contables tienen elementos comunes y los mismos no tienen que estar pensándose nuevamente en cada oportunidad que se presente un problema. Por ejemplo, no es necesario definir los componentes de los estados contables activo, pasivo, etc., si éstos son parte del marco conceptual.
- *Ganar consistencia:* Las normas contables elaboradas tomando como base lo acordado en el marco conceptual pueden resultar más consistentes que normas elaboradas en forma independiente de dicho marco.
- *Mejorar la comunicación:* Los conceptos brindados en el marco conceptual en forma precisa facilitan la comunicación a los distintos usuarios de la información financiera. Esto es en gran parte el resultado de las definiciones como el caso de la expresión *grado de significación* que no ha sido fácil de interpretar por parte de muchos contadores. Su uso en materia contable es para establecer cuantitativamente que cifra se debe comunicar o no.
- *Defensa contra la politización:* Si el organismo que emite normas contables puede demostrar que las mismas fueron derivadas de un cuerpo de conceptos coherentes y encomiables, podría incrementar la credibilidad de los estados contables. Esto reduciría la presión de tipo político que podrían ejercer organismos de contralor.

**El marco conceptual puede ser observado como una estructura teórica de la contabilidad.** En su primer nivel, se establece el alcance y los

objetivos de la información financiera. A continuación, en el más alto nivel conceptual, se ubican las características cualitativas de la información financiera (tales como pertinencia y confiabilidad) y luego son identificados y definidos los elementos básicos del informe financiero (tales como activos, pasivos, ingresos, gastos y beneficio). A niveles operativos menores, el marco conceptual trata los principios y reglas del reconocimiento y medición de los elementos básicos y el tipo de información a ser expuesta en los informes financieros.

**<sup>20</sup>El marco conceptual, en su versión actual, es un soporte teórico de la normalización contable que, apoyándose en la teoría general de la Contabilidad, desarrolla los fundamentos conceptuales de la información financiera, al objeto de dotar de sustento racional y, en consecuencia, de congruencia lógica, a las normas contables con las que se establece aquella información.** En el marco conceptual normalmente se abordan, siguiendo un razonamiento deductivo, las siguientes etapas del itinerario lógico:

- La construcción de un conjunto de normas debe partir de las características del entorno, que determinan y orientan los siguientes escalones de la deducción. A continuación, y en el marco de tales características, deben establecerse los objetivos que tienen que alcanzar las normas a obtener, en relación con las necesidades de los usuarios que la aplicación contable pretenda satisfacer.
- El paso siguiente es el establecimiento de los requisitos –también llamados características cualitativas- que debe cumplir la información para conseguir el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos previamente.
- En congruencia también con los escalones anteriores de la deducción, se establece un conjunto de principios básicos –que también se denominan hipótesis de funcionamiento- que sirvan de marco de referencia para la elaboración y aplicación de las normas concretas y detalladas.
- A partir del contenido de los escalones anteriores, pueden establecerse algunos conceptos básicos, tales como los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos, etc.) así como los criterios para su reconocimiento y valoración.

En definitiva, estos pasos del itinerario lógico - deductivo tienen un importante hilo conductor: conseguir y potenciar la utilidad de la información financiera para la toma de decisiones y, con ello, satisfacer las necesidades de sus usuarios.

---

<sup>20</sup> Túa Jorge, “Ampliar el Marco Conceptual de la Información Financiera. Una nueva tarea para la Asociación”, VII Encuentro AECA, Mallorca 1996.

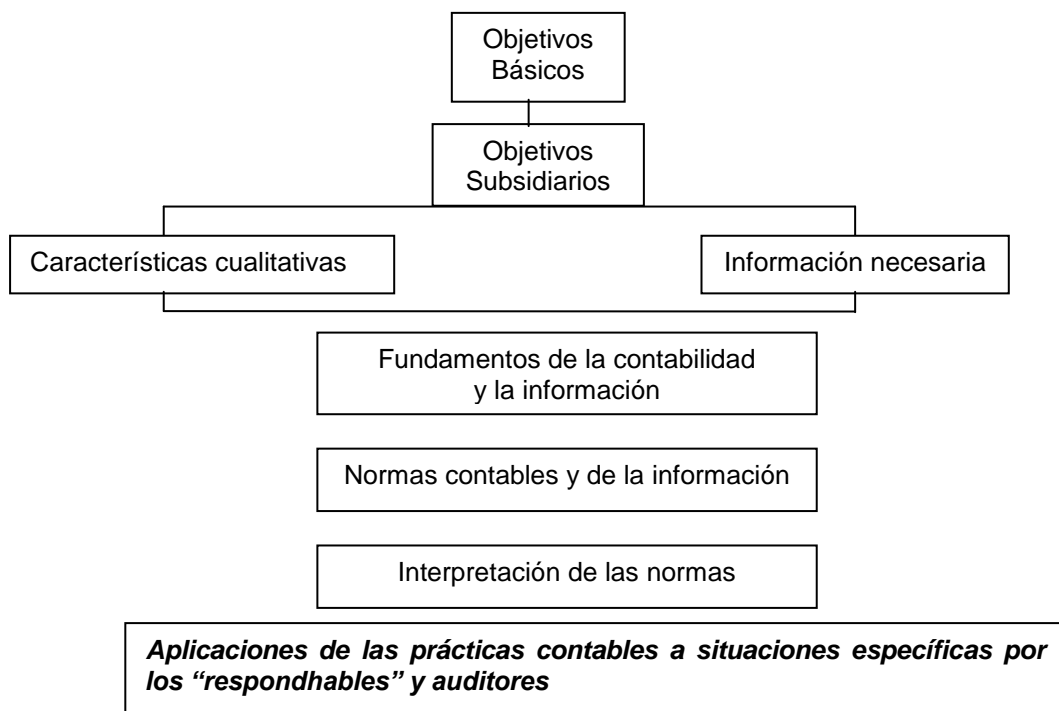
**En síntesis, el “marco conceptual” es un razonamiento, extenso y profundo, sobre la manera de elaborar y aplicar normas contables, que toma como punto de partida y condicionante básico las necesidades de los usuarios y con ello, persigue mejorar la utilidad de la información financiera.**

El marco conceptual, como soporte teórico de la norma contable, es útil a todos los estamentos implicados en la información financiera y, con ello, es igualmente necesario para los organismos que confeccionan esas normas, para los elaboradores de la información, para sus usuarios y para quienes deben auditarla.

En relación con estos estamentos y como aspectos positivos o ventajas comunes a todos ellos, el “marco conceptual” aporta un punto de referencia compartido que facilita el entendimiento mutuo; la aplicación de normas con criterios homogéneos; la comprensión de las normas y de la información financiera, mediante el conocimiento de los fundamentos teóricos en los que se apoyan; la resolución de conflictos entre normas, suministrando criterios que enjuicien su validez; la justificación de las soluciones contables por referencia a un soporte teórico común; y con todo ello, el incremento de la confianza en la regulación contable y en la información.

De ese modo, el “marco conceptual” contribuye de manera nada desdeñable a objetivos macroeconómicos y macrosociales, facilitando la elaboración de información relevante y fiable.

### 4.3. Elementos





Los términos usados en el ordenamiento expuesto fueron definidos por <sup>21</sup>FASB del siguiente modo:

1. Los objetivos son algo hacia cual es dirigido el esfuerzo, un propósito o el fin de una acción. Por ejemplo, el objetivo básico de los estados contables es proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas.

Los objetivos de los estados contables no deberían ser solamente la información cuantitativa enfocando el cálculo y presentación del beneficio neto, sino que debería subrayar la provisión de información útil para los usuarios mas bien que la dirigida al proceso contable mismo.

En el marco conceptual del FASB se observa un profundo cambio de paradigma en materia de la contabilidad financiera. **En primer lugar se señala la necesidad de proporcionar información financiera que sea útil a los inversores y acreedores y en segundo lugar se coloca al flujo de efectivo esperado en el centro de la escena.** El paradigma anterior se basaba en una estructura normativa que hacía hincapié en usuarios no identificados y el beneficio de la empresa era el dato clave para evaluar el desempeño de la gerencia. Por ello se ha mencionado que la visión del FASB se ha basado en “datos hacia el futuro”, en cambio el enfoque anterior se basaba en “datos del pasado”.

**En función de los enfoques surgen distintos destinatarios de los estados contables.** En el enfoque anterior el destinatario era muy específico y no eran indispensables reglas y procedimientos contables porque no era necesaria la comparabilidad. Los autores que operaban dentro de este tipo de enfoque se centraban sobre el resultado del ejercicio haciendo uso del concepto de valor presente y valores corrientes.

La diversa extensión de la formación de grupos de individuos ha generado una clasificación similar al de las organizaciones para cumplir los requerimientos y necesidades humanas.

Un primer aspecto en lo relativo a los usuarios es aquel que hace un distinguo con respecto a si las personas tienen o no tienen directamente el control de los recursos de la organización.

Desde este punto de vista, aquellos que poseen el control directo de los recursos se denominan **usuarios internos** de la información contable. En forma similar, cuando nos referimos a aquellas personas que no tienen el control de los recursos, son los **usuarios externos** de la información.

---

<sup>21</sup> Statement of Financial Accounting, documento emitido por la Financial Accounting Standards Board de los estados Unidos de América (F.A.S.B.).

El FASB ha señalado que los usuarios externos son aquellos que carecen de autoridad, o no tienen la posibilidad de prescribir la información que ellos desean y deben confiar en la información que les ofrece la gerencia de la empresa por medio de los estados contables.

En la literatura contable nacional y aún en la internacional no existe una clara propuesta para señalar las necesidades de los usuarios externos. Por esta razón **se considera la idea de identificar al “usuario externo principal o fundamental”** y en función de ello tratar de identificar el rasgo de la información contable en cada caso. Esto significa que entre todos los posibles usuarios de la información contable lo importante es detectar el usuario externo principal o fundamental porque en función de éste se construirá dicha información (estados contables).

2. La información necesaria incluye la identificación de categorías amplias de la información contable financiera para ser utilizadas por el usuario. Por ejemplo, dentro de los objetivos figuran distintos tipos de estados contables que se perciben que son necesarios para satisfacer las necesidades del usuario.

3. Las características cualitativas son atributos de la información contable que tienden a incrementar su utilidad. Tales características deben ser capaces de:

- a) Soportar la prueba del tiempo
- b) Ser lo suficientemente amplias para que puedan aplicarse a todas las entidades contables
- c) Ser implementables, esto es, que sea de aplicación general y susceptible de verificación objetiva.

Para tratar el tema de las “cualidades” de la información contable o financiera el FASB ha expuesto un ordenamiento de las mismas donde se distingue entre cualidades del usuario específico y decisiones específicas. La información que es útil para una persona no es útil para otra, aún enfrentando la misma situación, porque, por ejemplo, es muy posible que tengan distinta capacidad para comprenderla. Cierta información en una situación dada, expresada en lenguaje extranjero, será útil solamente para una persona que conozca el idioma. La comprensibilidad del lenguaje es solo una característica de la persona que recibe la información, no de la información misma.

4. Los fundamentos o principios son los conceptos básicos subyacentes en la medición de las transacciones y eventos, y la exhibición de los mismos en una forma reveladora para los usuarios de la información contable. **Tales fundamentos incluyen una serie de conceptos sin los cuales no podrían lograrse los resultados del proceso contable.**

Este tema, en la literatura contable se trata por un lado bajo la denominación de postulados (empresa en marcha, entidad, período y unidad monetaria, etc.) y principios (que son los vinculados con el reconocimiento y medición de los estados financieros o contables).

5. Las normas contables que representan las soluciones generales de los problemas de la contabilidad financiera. <sup>22</sup>Las normas debieran tratar con concepciones fundamentales y enfoques generales la presentación de hechos contables. Aunque las normas contables, no son en sí mismas procedimientos, ellas apuntan hacia los procedimientos, esto es, hacia las reglas que cubren el detalle de situaciones específicas. De esta forma las normas contables deben ser metódicas, sistemáticas, coherentes; deben estar en armonía con condiciones observables y objetivas, deben ser impersonales e imparciales.

6. La interpretación de las normas que clarifican, explican, o elaboran las normas contables para ayuda de aplicación práctica.

7. Las prácticas que son los medios para alcanzar los objetivos básicos de los estados contables.

#### 4.4. Comparación entre marcos conceptuales

##### Objetivo de los Estados Contables

Caracteres	Proyecto Argentino Versión 1/00 Proyecto RT N° 5 y 6	Concepts Estados Unidos de América (F.A.S.B.)	Federación internacional de Contabilidad (I.A.S.C.)
<b>Alcance</b>	Empresas comerciales. organizaciones sin fines de lucro y entidades gubernamentales	Empresas comerciales, organizaciones sin fines de lucro y entidades gubernamentales (en discusión)	Empresas industriales, comerciales o de negocios en el sector público y en el privado.
<b>Usuarios</b>	- <u>inversores y acreedores</u> presentes y potenciales. - <u>entidades sin fines de lucro:</u> proveedores de recursos - <u>entidades gubernamentales:</u> cuerpos legislativos y de fiscalización	<u>empresas comerciales</u> - usuarios externos que no tienen la autoridad para obtener la información que desean. (inversores y acreedores presentes y potenciales)  <u>organizaciones sin fines de lucro</u> - proveedores de recursos. - personas que se benefician con sus bienes o servicios.	<u>Amplia gama de usuarios</u>  - Inversores - Empleados - Prestamistas - Proveedores y otros acreedores comerciales - Clientes - Gobierno y sus organismos públicos - Público en general

<sup>22</sup> Paton y Littleton, An introduction to Corporate Accounting Standards, American Accounting Association, 1940, p.71.

		<u>cuerpos de gobierno y fiscalización</u> - Administración	
<b>Objetivo</b>	Provisión de información sobre el patrimonio del emisor que facilite la toma de decisiones económicas.	Proveer información útil para la toma de decisiones económicas y de negocios con el objeto de hacer elecciones entre los posibles usos de recursos escasos en la conducción de negocios y actividades económicas.	Suministrar información acerca de la situación financiera, actividad y flujos de fondos de una empresa. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.
<b>Contenidos mínimos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación patrimonial.</li> <li>- evolución del patrimonio</li> <li>- <i>evaluación de la situación financiera</i></li> <li>- otros hechos</li> <li>- entidades gubernamentales: Información que les permita demostrar que sus recursos fueron obtenidos y empleados de acuerdo a los presupuestos legales y que se dio cumplimiento a otros requisitos legales y contractuales.</li> <li>- explicaciones e interpretaciones de los administradores.</li> </ul>	<u>Empresas comerciales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- recursos económicos, obligaciones y acciones de los propietarios</li> <li>- rendimiento de la empresa y sus ganancias</li> <li>- liquidez, solvencia y flujo de fondos</li> </ul> <u>Organizaciones sin fines de lucro</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- información sobre ubicación de los fondos</li> <li>- medir servicios y habilidad para proveerlos</li> <li>- recursos económicos, obligaciones, recursos netos y sus cambios.</li> <li>- Naturaleza de las entradas y salidas y su relación.</li> </ul> <u>Ambos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- conducción de la administración y su desempeño.</li> <li>- explicaciones e interpretaciones de la administración.</li> </ul>	Se debe suministrar información acerca de la situación financiera, actividad y flujos de fondos de la empresa.

## 2. Requisitos de la información contable

	Proyecto Argentino	Concepts Estados Unidos de América (F.A.S.B.)	Federación internacional de Contabilidad (I.A.S.C.)
<b>Requisitos de la información contable</b>	Pertinencia <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Valor predictivo</li> <li>➤ Valor confirmatorio</li> </ul> Confiabilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aproximación a la realidad</li> </ul> Esencialidad	Pertinencia <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Valor predictivo</li> <li>➤ Valor confirmatorio</li> <li>➤ Oportunidad</li> </ul> Confiabilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Representación fiel</li> <li>➤ Prudencia</li> </ul>	Relevancia (pertinencia) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Importancia relativa o significación</li> </ul> Confiabilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Representación fiel</li> <li>➤ Realidad económica</li> </ul>

	<p>Neutralidad Integridad ➤ Verificabilidad</p> <p>Esta incluida en el concepto de confiabilidad</p> <p>Sistematicidad</p> <p>Comparabilidad</p> <p>Claridad</p> <p>Oportunidad</p> <p>Costos y beneficios</p> <p>No se considera a la significatividad como un requisito de la información contable.</p>	<p>➤ Verificabilidad</p> <p>Neutralidad</p> <p>No aparece este concepto.</p> <p>Comparabilidad</p> <p>La comprensibilidad es una cualidad de los usuarios y no de la información contable.</p> <p>Esta incluida en el concepto de pertinencia.</p> <p>Costos y beneficios</p> <p>Significatividad</p>	<p>➤ Neutralidad ➤ Integridad ➤ Prudencia</p> <p>Esta incluida en el concepto de confiabilidad</p> <p>No aparece este concepto.</p> <p>Comparabilidad</p> <p>Comprensibilidad</p> <p>Oportunidad</p> <p>Costos y beneficios</p> <p>Esta incluida en el concepto de relevancia.</p>
--	---	---	--

### 3. Elementos de los Estados contables

	Proyecto Argentino	Concepts Estados Unidos de América (F.A.S.B.)	Federación internacional de Contabilidad (I.A.S.C.)
<b>Activo</b>	<p>Un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido controla los beneficios que produce un bien. Tiene valor de cambio.</p> <p>La contribución de un bien debe estar asegurada con certeza o esperada con un algo grado de probabilidad. Puede ser directa o indirecta</p>	<p>Son futuros probables beneficios económicos obtenidos o bajo el control de un ente individual como resultado de una transacción o por hechos del pasado.</p>	<p>Es un recurso controlado por la empresa como consecuencia de sucesos pasados, del cual se esperan obtener en el futuro beneficios económicos. Los futuros beneficios económicos incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de caja.</p>

<b>Pasivo</b>	<p>Un ente tiene un pasivo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># Debido a un hecho ya ocurrido esta obligado a entregar activos o a prestar servicios a otra persona</li> <li># La cancelación de la obligación es ineludible o altamente probable y deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable o debido a la ocurrencia de cierto hecho o a requerimiento del acreedor.</li> </ul>	<p>Son futuros probables sacrificios de beneficios económicos, derivados de obligaciones presentes de un ente individual, de entregar activos o brindar servicios a otros entes en el futuro, como resultado de transacciones o hechos del pasado.</p>	<p>Es una obligación actual de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para satisfacerla se espera que la empresa se desprenda de recursos que incorporen beneficios económicos.</p>
<b>Patrimonio Neto</b>	<p>En los estados contables que presentan la situación individual de un ente, es:</p> $P = A - P$ <p>Cuando se presenta información consolidada es:</p> $P = A - P - \text{participación de accionistas no controlantes en el patrimonio de entidades controladas.}$	<p>Es el interés residual de los activos de una entidad, que queda después de reducir sus pasivos. Representa la diferencia entre activos y pasivos de un ente.</p> <p><u>Empresa comercial</u> Es la representación de los intereses de los propietarios.</p> <p><u>Organización sin fines de lucro</u> El patrimonio se divide en tres clases: de disponibilidad restringida permanente o temporaria y sin restricción.</p>	<p>Es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.</p>
<b>Resultado del período</b>	<p>Es la variación patrimonial no atribuible a las transacciones con los propietarios y que resulta de la interacción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># flujos de ingresos, gastos, ganancias y pérdidas</li> <li># Impuestos sobre las ganancias finales</li> <li># Participación accionaria no controlante en los resultados de las empresas controladas</li> </ul>	<p><u>Resultado del ejercicio</u></p> <p>Es la variación en el patrimonio de una empresa comercial durante un periodo derivada de transacciones u otros hechos y circunstancias que no sean recursos de los propietarios</p> <p><u>Resultado total</u></p> <p>Es similar al anterior pero incluye los efectos de acumulativos de ciertos ajustes contables de periodos anteriores que son reconocidos en el presente ejercicio.</p>	<p>Los elementos directamente relacionados con la medición de la utilidad, son los ingresos y los gastos.</p>
<b>Ingresos</b>	<p>Son aumentos en el patrimonio originados en la producción o entrega de bienes, en la prestación de servicios o en otros hechos que hacen a las actividades principales del ente.</p>	<p>Son flujos positivos de fondos o cualquier otro aumento de los activos de un ente, cancelación de sus pasivos o una combinación de ambos, provenientes de su producción de bienes, prestación de servicios u otras actividades que constituyan su actividad principal.</p>	<p>Son los beneficios económicos durante el periodo contable en forma de entradas o aumento de activos, o disminución de pasivos que resultan en aumentos de capital distintos a aquellos relativos a contribuciones por parte de los socios. Incluye el concepto de ganancias.</p>

<b>Gastos</b>	Son disminuciones del patrimonio motivadas por los ingresos.	Son flujos negativos de fondos, consumo de bienes, generación de pasivos o una combinación de ambos, provenientes de su producción de bienes, prestación de servicios u otras actividades que constituyan su actividad principal.	Son las disminuciones en los beneficios económicos durante el periodo contable en forma de salidas o agotamiento de activos o incurrencia de pasivos que resultan en disminuciones de capital, distintos a los relacionados con distribuciones de capital a los socios.
<b>Ganancias</b>	Son aumentos del patrimonio que se originan en operaciones periféricas o incidentales o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente salvo las que resultan de ingresos o de aportes de los propietarios.	Son aumentos del patrimonio que se originan en operaciones periféricas o incidentales o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de ingresos o de aportes de propietarios.	Son otras partidas, que cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de actividades de explotación de la empresa. No son diferentes en su naturaleza a los ingresos ordinarios.
<b>Pérdidas</b>	Son las disminuciones del patrimonio que se originan en operaciones periféricas o incidentales o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de gastos o de distribuciones de los propietarios.	Son las disminuciones del patrimonio que se originan en operaciones periféricas o incidentales o en otras transacciones, hechos o circunstancias que afectan al ente, salvo las que resultan de gastos o de distribuciones a los propietarios.	Son otras partidas que, cumpliendo con la definición de gastos, pueden o no surgir de actividades de explotación de la empresa. No son diferentes en su naturaleza a los gastos ordinarios.
<b>Conceptos fundamentales Devengado</b>	Aplicación del concepto de devengamiento en virtud de la cual los efectos patrimoniales de las transacciones y otros hechos presentados se reconocen en los periodos en que ocurren, con independencia del momento en el cual se producen los ingresos y egresos de los fondos relacionados.	El criterio de lo devengado busca mostrar los efectos financieros sobre un ente, de transacciones, eventos y circunstancias que tienen consecuencias sobre el monto de efectivo del mismo durante el periodo en que estas se producen y no solo durante los periodos en que se producen los flujos de fondos. Incluye los conceptos de diferimiento, amortización y distribución.	Con el fin de cumplir sus objetivos los estados financieros se preparan sobre la base del devengado contable. Según esta base los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga el dinero u otro equivalente líquido), asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los periodos con los cuales se relacionan.
<b>Empresa en marcha</b>	Se considera la evaluación de la continuidad del ente y de sus segmentos para establecer si debe aplicarse el límite del valor recuperable para la medición contable de determinados activos.	No aparece el concepto de empresa en marcha.	Los estados financieros se preparan sobre la base de que la empresa esta en funcionamiento y continuara sus actividades de explotación dentro del futuro previsible, por lo tanto se asume que la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones.

#### 4. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables

	Proyecto Argentino	Concepts Estados Unidos de América (F.A.S.B.)	Federación internacional de Contabilidad (I.A.S.C.)
<b>Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables</b>	En los estados contables deben reconocerse los elementos que cumplan con las definiciones presentadas y que tengan costos o valores a los cuales puedan asignárseles mediciones contables que permitan cumplir el requisito de confiabilidad.	Un ítem y la información correspondiente a él deben cumplir estos cuatro criterios fundamentales de reconocimiento: # Definiciones Deben cumplir con las definiciones de los elementos # Posibilidad de medirlo Debe tener un atributo relevante que pueda ser medido con suficiente confiabilidad. # pertinencia # confiabilidad	Una partida que reúna la definición de un elemento deberá reconocerse si: # es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida en particular, fluya hacia o de la empresa y; # la partida tiene un costo o valor que puede ser medido de manera confiable

#### 5. Modelo Contable

	Proyecto Argentino	Concepts Estados Unidos de América (F.A.S.B.)	Federación internacional de Contabilidad (I.A.S.C.)
<b>Unidad de medida</b>	Moneda homogénea, de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden (moneda constante)	La unidad de medida en los estados financieros, en la practica actual, es la moneda nominal sin ajustes debido a cambios en el poder adquisitivo o en el valor del dinero a lo largo del tiempo.	No define una unidad de medida a ser utilizada.
<b>Criterios de medición</b>	La asignación periódica de mediciones contables podría basarse en los siguientes atributos: a) De los activos 1. Su costo histórico 2. Su costo de reposición	Cinco diferentes atributos son utilizados en la practica actual: 1. Costo histórico Los pasivos que contienen obligaciones son medidos según los beneficios	Un numero de bases de medición son empleados en distintos grados y en combinaciones variables en los estados financieros: 1. Costo histórico 2. Costo actual



	<p>3. Su valor neto de realización</p> <p>4. Su valor de utilización económica</p> <p>5. Cuentas por cobrar, su valor actual</p> <p>6. Su valor recuperable</p> <p>7. En los casos de participación en otros activos, el porcentaje de ellos sobre las mediciones contables totales de dichos bienes.</p> <p>b) De los pasivos</p> <p>1. Su importe original</p> <p>2. Su costo de cancelación</p> <p>3. Su valor actual</p> <p>Se utilizan criterios de medición basados en:</p> <p>a) el destino más probable de los activos</p> <p>b) la intención y posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos</p>	<p>históricos.</p> <p>2. Costo actual</p> <p>3. Costo actual de mercado</p> <p>4. Valor neto de realización</p> <p>Los pasivos que incluyen montos conocidos o estimados a ser pagados en una fecha desconocida en el futuro, son medidos generalmente por medio del valor neto de cancelación</p> <p>Esta declaración caracteriza a la practica actual como basada en diferentes atributos. No intenta elegir un solo atributo, en cambio sugiere el uso de distintos atributos y discute acerca de su adecuado uso en las diferentes situaciones.</p>	<p>3. Valor de realización o liquidación</p> <p>4. Valor presente</p> <p>La base más comúnmente utilizada por las empresas al preparar sus estados financieros es el costo histórico. Este se combina generalmente con otras bases de medida.</p>
<b>Capital a mantener</b>	<p>Se considera el capital financiero.</p>	<p>Concepto de capital financiero.</p>	<p>La selección del concepto apropiado del capital debe estar basado en las necesidades de los usuarios de los estados financieros.</p> <p><u>C. Financiero</u> Mantenimiento del capital nominal invertido</p> <p><u>C. Físico o económico</u> Mantenimiento del capital de explotación de la empresa.</p> <p>La NIC 29 establece el procedimiento a utilizarse en caso de economías hiperinflacionarias. En este caso el concepto de capital no se ve modificado.</p>

## 5. CONCLUSIONES: APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES A LAS PyMES.

Es frecuente descalificar una nueva propuesta progresista, tomando como pretexto a las organizaciones Pymes. Las argumentaciones tradicionales

del tipo carencia de recursos de dinero, tiempo, personal son las habituales, y pueden encubrir desde la usual resistencia al cambio, hasta la dificultad para adaptarse a lo que se percibe como una modificación importante en el esquema habitual del pensamiento o del modelo usual hasta el momento. Los nuevos comportamientos sociales, así como la modificación de los hábitos y de las costumbres, han devenido en la necesidad de establecer nuevas reglas de juego, muchas veces ignoradas durante años (o lo que es peor negadas) por quienes se aferran al status quo.

El marco conceptual sienta los fundamentos de la información financiera y establece las bases sobre las que se deben desarrollar las normas contables pero no las determina en forma específica, siendo de aplicación para todo tipo de entes.

La normativa vigente con respecto a la información contable es el Código de Comercio y la Ley 19.550 (t.o. 1984) de Sociedades Comerciales (artículos 62 a 73 – Sección IX De la documentación y de contabilidad).

Esto determina su cumplimiento obligatorio por todas las sociedades comerciales sin hacer distingo alguno sobre el tamaño de la empresa.

Tampoco las Normas Contables Profesionales –RT 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 tienen un tratamiento diferenciado para Pymes (normas de valuación y exposición).

**No obstante la validez de un modelo de tipo general, las Pymes podrían tener quizás normas contables más sencillas que las empresas grandes, pero ello acompañado con la modificación de la Ley de Sociedades Comerciales.**

Se podrían establecer cuatro categorías básicas dimensionales, a las que se aplicarían los calificativos de empresas grandes, medianas, pequeñas y micro, tomando como parámetros, tales como el total de los activos, el importe neto de los ingresos y la cifra media de trabajadores en el curso del ejercicio, por ejemplo, en una forma sencilla lo siguientes:

<b>Tipo o categoría dimensional de la empresa</b>	<b>Total de Patrimonio neto del balance Pesos</b>	<b>Importe neto de las ventas Pesos</b>	<b>Cifra media de trabajadores Cantidad</b>	<b>Posicionamiento en el mercado</b>
Micro	Hasta 500.000	Hasta 400.000	Hasta 10	No influyente
Pequeña	Hasta 2.100.000	Hasta 2.000.000	Hasta 50	Regular
Mediana	Hasta 10.000.000	Hasta 20.000.000	Hasta 300	Intermedio
Grande	Más de 10.000.000	Más de 20.000.000	Más de 300	Relevante

Por qué normas menos detalladas para las Pymes? (algunas posibles respuestas)

- Pueden no necesitar en forma imprescindible cierta información para terceros.
- Pueden no contar con una estructura administrativa y contable para emitir estados contables e información complementaria detallados.
- Pueden necesitar reducir costos de tercerización de servicios contables.
- Otras cuestiones no taxativas.

Se podría entonces pensar en una razonable reducción de los niveles de exigencia informativa para las Mipymes, estableciéndose, por ejemplo:

- ◆ Estados de situación patrimonial y de resultados condensados con desagregación de cuentas en los mismos.
- ◆ Información complementaria sin anexos (cuadros)
- ◆ Información complementaria en notas narrativas, con simplificación de ciertos conceptos no considerados imprescindibles
- ◆ Otras alternativas a discutir

Tomando como referencia a las normas contables internacionales se pueden citar algunos temas muy específicos, que podrían no ser aplicables en ciertas Pymes:

- Impuesto sobre la renta diferido.
- Información financiera por segmentos.
- Costos por beneficios de retiro.
- Combinaciones de negocios.
- Revelaciones de partes relacionadas.
- Tratamiento de los planes de beneficios por retiro.
- Informes financieros de los intereses en negocios conjuntos.
- Utilidad por acción.
- Operaciones que se discontinúan.
- Instrumentos financieros.

Para un mayor detalle nos remitimos a la obra “Auditoria, Temas Seleccionados” – Capítulo 6º - Mario Wainstein y Colaboradores – Ediciones Macchi, Buenos Aires, Octubre de 1999.

**A pesar de todo desde un punto de vista exclusivamente técnico y académico, tal distingo entre Pymes y el resto, ciertamente no tiene un real sustento lógico.**

Finalmente, digamos que si hay un punto de la normativa profesional que nos parece significativo con vistas a la efectividad de las eventuales disposiciones diferenciales para las Pymes; este sería en primer lugar la

redefinición de la auditoría externa generalizada o no, incluyendo la problemática de la revisión limitada sin aditamento (estados intermedios y de cierre de ejercicio).

**Confiamos en que sabremos evaluar adecuadamente las exigencias que en el terreno de la Contabilidad y Auditoría, supone el - relativamente reciente - ingreso de nuestro país en IFAC e IASC; atendiendo a la creación de una conciencia profesional generalizada en torno a las nuevas realidades, y apoyando institucionalmente la vertebración de las Ciencias Económicas en un proceso de madurez y crecimiento, conectado sin reticencia a un mundo interdependiente.**

## **6. RESUMEN**

A través de numerosos libros, congresos y convenciones se ha tratado de definir un concepto que identifique a la pequeña y mediana empresa (Pyme) y se continúa, actualmente, en la búsqueda del mismo.

En la realidad argentina estas empresas cumplen un rol trascendente, y aún sin tener una definición definitiva, existe un consenso generalizado de que éstas poseen algunas características particulares que las diferencian de otra clase de entes.

La Ley 24.467 define a las Pymes en forma general en función de los Títulos I y II. En el Título I se encuentran las Disposiciones generales, allí se disponen los aspectos básicos a los fines de delimitar el universo al que se le aplicará la presente disposición. El Título II contiene la caracterización de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Señalamos los rasgos característicos de las Pymes y las particularidades del control interno en su enfoque actual aplicable a las mismas así como la iniciativa del proyecto Ley Pyme.

Sostenemos el carácter científico de la contabilidad, existiendo autores de varias nacionalidades, que han esbozado un conjunto de postulados y principios que lo respaldan.

Es importante aplicar la **metodología científica** para todas las investigaciones que se realicen para la adquisición de conocimientos (epistemología). Las **investigaciones básicas con método científico** pueden ser: **a priori** (hipótesis, tesis y demostración) y **empíricas** (analiza hechos pasados y se basa en la observación: recopilación a través de encuestas, clasificación y conclusiones).

Para llevar a cabo estas investigaciones se aplican los **métodos deductivo** (utiliza los silogismos como razonamiento) e **inductivo** (parte de la observación y se deducen reglas generales).

Es vital **difundir la investigación realizada**, es decir participar a la comunidad de investigadores, docentes y profesionales para que el conocimiento adelante, se expanda y enriquezca a todos.

La teoría contable debe ser la fuente y el sustento de las aplicaciones prácticas, es decir, la norma se nutre de la teoría. Existen dos tipos de teoría contable: la **teoría contable doctrinaria** y la **teoría contable normativa**.

**El modelo está formado por un conjunto de variables y puede combinar partes de más de una corriente de opinión, teniendo la influencia del medio en que se dicta: es político.**

Un desarrollo más amplio del modelo, nos lleva al marco conceptual, que incluye al modelo, pero además considera otros aspectos como la definición de la contabilidad, el objetivo y las cualidades de los informes contables.

**Consideramos que la búsqueda de un adecuado entorno normativo no se agota con la tan esperada armonización de las normas contables argentinas con las internacionales.** Citamos como ejemplos que: a) **El tema del replanteo de las normas de auditoría todavía no ha sido encarado en nuestro país;** b) **Además de la contabilidad como sistema de información para terceros** (contabilidad financiera o patrimonial), **se debería desarrollar la contabilidad como sistema de información para el ente** (contabilidad gerencial o de gestión); c) **Tampoco existe normativa sobre la contabilidad del medio ambiente, contabilidad social y contabilidad gubernamental;** d) **Otros temas no resueltos son los estados contables proyectados y los indicadores de performance o desempeño.**

Un marco conceptual es una constitución de un sistema coherente de objetivos interrelacionados y fundamentales que pueden conducir a la elaboración de normas consistentes y que prescriben la naturaleza, funciones y límites de la contabilidad financiera y de los estados contables. Los objetivos identifican las metas y los propósitos de la contabilidad. Los principios son los conceptos subyacentes en la contabilidad, conceptos que guían la selección de los eventos que se tomaran en cuenta, la medición de esos eventos, y los medios de resumirlos y comunicarlos a las partes interesadas. Los conceptos de ese tipo son fundamentales en el sentido que otros conceptos surgen de ellos y la referencia repetida de los mismos será necesaria para establecer, interpretar, y aplicar las normas de información y contabilidad.

Los objetivos de crear un Marco conceptual que hasta ahora no existía en nuestro país son:

- *Economizar esfuerzo:* Muchos problemas contables tienen elementos comunes y los mismos no tienen que estar pensándose nuevamente en cada oportunidad que se presente un problema.

- *Ganar consistencia*: Las normas contables elaboradas tomando como base lo acordado en el marco conceptual pueden resultar más consistentes que normas elaboradas en forma independiente de dicho marco.
- *Mejorar la comunicación*: Los conceptos brindados en el marco conceptual en forma precisa facilitan la comunicación a los distintos usuarios de la información financiera.
- *Defensa contra la politización*: Si el organismo que emite normas contables puede demostrar que las mismas fueron derivadas de un cuerpo de conceptos coherentes y encomiables, podría gratamente incrementar la credibilidad de los estados contables.

En relación con estos estamentos y como aspectos positivos o ventajas comunes a todos ellos, el “marco conceptual” aporta un punto de referencia compartido que facilita el entendimiento mutuo; la aplicación de normas con criterios homogéneos; la comprensión de las normas y de la información financiera, mediante el conocimiento de los fundamentos teóricos en los que se apoyan; la resolución de conflictos entre normas, suministrando criterios que enjuicien su validez; la justificación de las soluciones contables por referencia a un soporte teórico común; y con todo ello, el incremento de la confianza en la regulación contable y en la información.

En síntesis, en el trabajo desarrollamos las definiciones legales de pymes, su régimen normativo, las características y aspectos de la ley Pyme, continuando con la ubicación de la contabilidad dentro del conocimiento científico; la teoría y práctica; el marco conceptual y su aplicación a las normas contables profesionales de las Pymes.

## **7. BIBLIOGRAFIA**

- 1) Wainstein, M.; Casal, A. M.. “La auditoría externa de estados contables en la pequeña y mediana empresa”. Trabajo presentado en el 1er Congreso de la problemática de la pequeña y mediana empresa, Buenos Aires, 1 y 2 de diciembre de 1988.
- 2) Biondi, M. “Teoría de la Contabilidad”, Ediciones Macchi, Buenos Aires, marzo de 2000.
- 3) Bunge, M. “La ciencia, su método y su filosofía”, “Ética, ciencia y técnica” y “Las ciencias sociales en discusión”. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995, 1996 y 1999 respectivamente.
- 4) Biondi, M. “Similitudes y diferencias entre la investigación teórica universitaria y la investigación que realizan los organismos emisores de

normas”, XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Lima – Perú, septiembre de 1999.

- 5) Casal, A. M. “El derecho de receso – Aspectos legales y contables”, Revista Enfoques, Editorial La Ley, Buenos Aires, febrero de 2000, pág. 59 a 81.
- 6) Chaves, O. A. y Otros. “Capital a mantener – un enfoque actual” y “Valor llave. Un enfoque actual”. Ediciones Macchi, Buenos Aires, abril de 1997 y junio de 1999, respectivamente.
- 7) Casal, A. M. “Las normas contables nacionales”. Revista La Información, Editorial Cangallo, Buenos Aires, septiembre de 1994, pág. 669 a 679.
- 8) Chyrikins, H. y Fernández, O. “La razonabilidad de los proyectos de modificación de las normas contables profesionales en nuestro país”, XIV Jornadas de contabilidad, Buenos Aires, 1999.
- 9) Vatter, W.J. “The fund Theory of Accounting and its Implications for Financial Report”. New York, Arno Press, 1978. Reimpresión de la edición original, Chicago, The University of Chicago Press, 1947.
- 10) Pulido A. “La necesidad de un Marco Conceptual como fundamento teórico de la información financiera”, VII Encuentro AECA, Mallorca 1996.
- 11) Túa J. “Ampliar el Marco Conceptual de la Información Financiera. Una nueva tarea para la Asociación”, VII Encuentro AECA, Mallorca 1996.
- 12) Statement of Financial Accounting, Documento emitido por la Financial Accounting Standards Board de los Estados Unidos de América (F.A.S.B.).
- 13) Paton y Littleton, “An introduction to Corporate Accounting Standards, American Accounting Association”. 1940, p.71.
- 14) Código de Comercio
- 15) Ley 19.550 (t. o. 1984) de Sociedades Comerciales.
- 16) Casal, Armando M. y Casal Pablo M. “La contabilidad en marcha: volviendo a las fuentes del conocimiento científico”. Trabajo inédito.